

# Cómo afrontar un caso práctico

---

## **Algunos consejos para resolver casos prácticos**

Derecho penal II

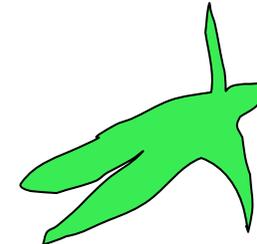
*Delictum 2.4*

# 1. Leer

---

1.1. Lea. Si es preciso (y lo es), lea una y otra vez.

1.2. Marque en el texto las fases de evolución de los hechos: ¿qué ha pasado exactamente en cada momento?



1.3. Insisto, lea de nuevo los hechos probados.

## 2. Dibujar

---

2.1. Dibuje las distintas fases de los hechos: ya así pueden aparecer hechos diversos.

2.2. Dibuje lo objetivo y lo subjetivo:  
¿congruencia o divergencia?



2.3. Símbolos: flechas de dos dimensiones, colores, flechas truncadas... 

## 3. Releer

---

- 3.1. Lea de nuevo: a menudo en los adverbios y adjetivos está la clave.
- 3.2. No pase por alto detalles: ¿dónde fue herida la víctima?
- 3.3. ¿Cuánto tiempo transcurre entre los diversos hechos? ¿Puede influir?

## 4. Estructurar

---

- 4.1. Contemple todos los detalles a tener en cuenta: resalte lo más relevante.
- 4.2. Distinga las posibles conexiones entre esos elementos. Evite errores categoriales.
- 4.3. Trace el esquema con claridad antes de comenzar: ¿cuál es su posición en el caso?

## 5. Apartar los hechos

---

- 5.1. No es correcto variar los hechos: *in dubio pro reo*.
- 5.2. No introduzca parte del relato de hechos en la argumentación: ya han quedado claros al comienzo.
- 5.3. Evite embutir el Derecho en la argumentación: no copie texto del CP.

## 6. Orden

---

- 6.1. Paso a paso: A + T + A + C + P.
- 6.2. Proceda argumentando los elementos fundamentadores (negro), los excluyentes (azul) y, si estos no se dan, los de la imputación extraordinaria (rojo).
- 6.3. Llegue a una conclusión y destáquela en el párrafo final.

## 7. Triangular

---

- 7.1. Aquí la línea recta no es el camino más corto para llegar a la solución.
- 7.2. Vaya a través de categorías que, una a una, va afirmando o negando.
- 7.3. Para afirmar la tipicidad, antijuricidad, culpabilidad o punibilidad, es preciso fundamentar la categoría previa.

## 8. Argumentar

---

8.1. *Modus ponendo ponens.*

8.2. *Modus tollendo tollens.*

8.3. Cuidado con:

8.3.1. Argumento de autoridad sin autoridad;

8.3.2. Argumentación circular;

8.3.3. *Petitio principii* (arg. *ad infinitum*);

8.3.4. *Argumentum ad hominem.*

## 9. No aparentar

---

- 9.1. Evite “dejar caer el fardo de la teoría”.
- 9.2. No emplee los tópicos de la argumentación como armas o comodines: ¡no son “cosas” con las que se golpea al adversario!
- 9.3. No recurra a términos latinos para impresionar: no por ser latín convencen; sino que se expresan en latín porque son convincentes.

## 10. Presentación

---

- 10.1. Siga un orden claro en su exposición: como en los casos ya resueltos en *delictum*.
- 10.2. No emplee lápiz, ni colores distintos al azul o negro.
- 10.3. Evite tachar: “errar es humano, pero herrar sólo de algunos”.

## Recuerde...

---

- Sin una intensa preparación de las *instituciones* (con el estudio de las notas técnicas, por ejemplo, o de un manual), no es posible afrontar un caso.
- Pero resolver un caso no es exponer una institución, sino dar solución a un problema: *¿Cuál es el problema?*